

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 649/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras; Decreto Alcaldicio N° 500/12, de 16 de Marzo de 2012, que aprueba las Bases y llama Propuesta Pública N° 029/2012, "Contrato Suministro Pasajes Vía Terrestre" ID 3447-139-LE12; Memorando N° 477/2012 de 03 de Abril de 2012 de la Secplan que solicita modificar calendario en los términos que indica.

DECRETO:

1.- Corrijanse las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 029/2012, "Contrato Suministro Pasajes Vía Terrestre" ID 3447-139-LE12, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 500/12, de 16 de Marzo de 2012; en el sentido que se indica a continuación:

DONDE DICE:

Cierre de Ofertas	:	Martes 03 de Abril de 2012, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Martes 03 de Abril de 2012, a las 10:30 hrs.

6.2 Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 10:00 hrs. del día Martes 03 de Abril de 2012.

6.6 Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 10:00 horas del día martes 03 de Abril de 2012, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los álamos N°3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.

7.1.8 Garantía de Seriedad de la Oferta, según indicaciones contenidas en el punto 16.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la Oficina de Partes del Municipio hasta las 10:00 horas del día martes 03 de Abril de 2012.

DEBE DECIR:

Cierre de Ofertas	:	<u>Jueves 12 de Abril</u> de 2012, a las 12:00 hrs.
Apertura	:	<u>Jueves 12 de Abril</u> de 2012, a las 12:30 hrs.

6.1 Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 12:00 hrs. del día Jueves 12 de Abril de 2012.

6.5 Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 12:00 hrs. del día Jueves 12 de Abril de 2012, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los álamos N°3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.

7.1.8 Garantía de Seriedad de la Oferta, según indicaciones contenidas en el punto 16.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la Oficina de Partes del Municipio hasta las 12:00 hrs. del día Jueves 12 de Abril de 2012.



2.- Esta corrección comenzará a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no corregido, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de sus estipulaciones. Publíquese conforme lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19886.



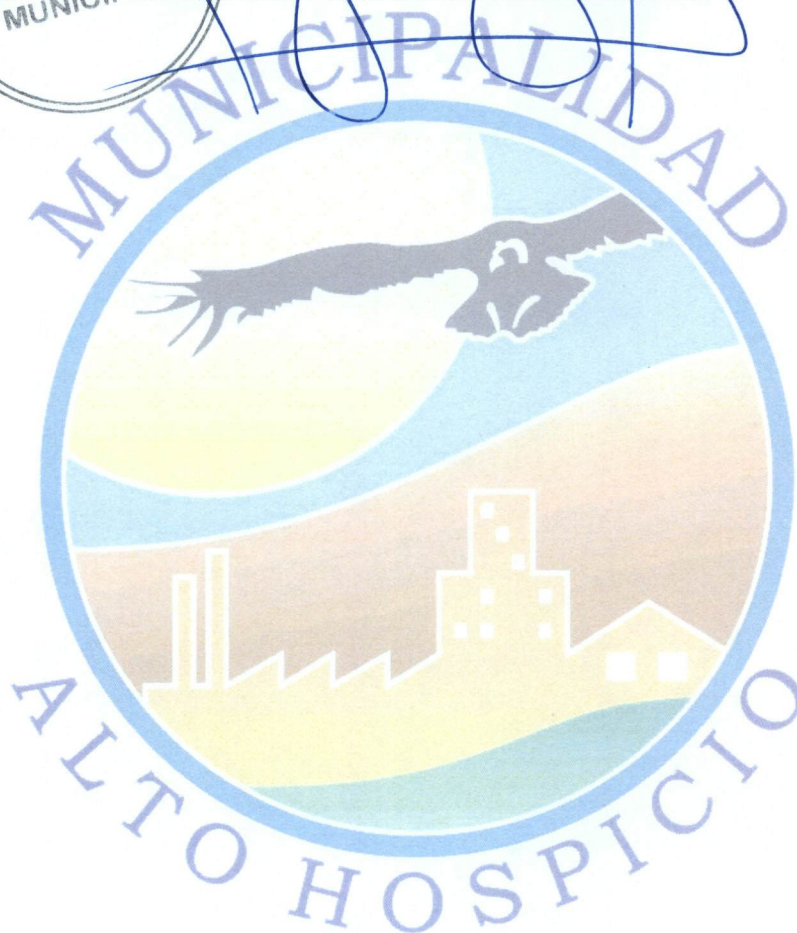
Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Autoriza a doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir Aseo y Ornato
Encargado portal





644 - 12
03.04.12

MEMORANDUM N° 477/ 2012

Ref. : Solicita modificación Bases N° 029 /2012

Alto Hospicio, 03 de Abril de 2012

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, mediante el presente solicito decretar modificación del calendario de la Licitación Pública N° 029/2012, ID 3447-139-LE12, denominada "Contrato Suministro Pasajes Vía Terrestre", Punto 18.1 de las Bases Administrativas correspondientes, según se indica a continuación:

En el punto 18.1 sobre el Calendario de la Propuesta:

Donde dice:

Cierre de Ofertas	:	Martes 03 de Abril de 2012, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Martes 03 de Abril de 2012, a las 10:30 hrs.

Debe decir:

Cierre de Ofertas	:	Jueves 12 de Abril de 2012, a las 12:00 hrs.
Apertura	:	Jueves 12 de Abril de 2012, a las 12:30 hrs.

Lo anterior debido a la ausencia de oferentes postulante en el Portal y la complejidad que se reviste, hacen del todo necesario ampliar el plazo de Apertura y Cierre de la Oferta, a fin de asegurar el éxito de la licitación.

Dado lo anterior, igualmente se deben modificar los siguientes puntos:

Donde dice:

- 6.1. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 10:00 hrs. del día Martes 03 de Abril del 2012.
- 6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 10:00 horas del día Martes 03 de Abril del 2012, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.



- 7.1.8. Garantía por Seriedad de la Oferta según indicaciones contenidas en el punto 17.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 10:00 horas del día Martes 03 de Abril del 2012.

Debe decir:

- 6.1. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las **12:00 hrs.** del día **Jueves 12 de Abril del 2012.**
- 6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las **12:00 horas** del día **Jueves 12 de Abril del 2012**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.
- 7.1.8. Garantía por Seriedad de la Oferta según indicaciones contenidas en el punto 17.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las **12:00 horas** del día **Jueves 12 de Abril del 2012.**



CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/ifc
c.c.:

- Archivo